



Santiago Misiones, 20 de Mayo de 2024.

Dr. Agustin Encina

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Director Nacional

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de comunicar la realización del Proceso "CONSTRUCCION DE UN AULA TIPO 1RA. INFANCIA DE 5.80 X 6.80 - TECHO DE TEJAS Y TEJUELOS CON TIRANTES Y VIGA DE H°A°." ESCUELA BASICA 3976 "OVIDIO GUTIERREZ VERA DE SANTIAGO MISIONES"-ID 450.636".

La convocante ha dispuesto el otorgamiento de "Anticipo de Movilización", que será del 10 % (veinte por ciento), según lo establece el Art. 189 de la Ley Nº 7228/23 "Ley de Presupuesto General de Gastos de la Nación".

JUSTIFICACION

Se informa que se ha dispuesto que se otorgara un Anticipo Financiero del 10 % (diez por ciento) para el adjudicado a fin de cubrir los siguientes gastos:

- Acopio de materiales: Los requeridos para el inicio y continuación de la obra, conforme al cronograma físico de la misma.
- Pagos por movilización que se requieran para la ejecución del Contrato: Tales como traslados de equipos, , retiros de materiales sobrantes de la obra y retiro de desechos de la limpieza permanente de obra.
- Pagos por mano de obra por trabajos ejecutados hasta el cobro de los Certificados mensuales de la Obra.

En base a las manifestaciones realizadas, y esperando haber justificado suficientemente lo manifestado, me despedido atentamente,



ENCARGADO DE LA UOC
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO
Lic. Santiago Cuervo
Encargado de UOC